Recept.ª Presentose la Recetoria del servicio ordinario y
servicio ordinario de los años de mil seiscientos y treinta y el de
treinta y uno y treinta y dos su data en mi a veinte y tres de abril de mil
y seiscientos y treinta Recetores los señores
don Juan de Loyola y don Tomas Galtero y se
mandó copiar en el libro de cartas reales.

Sal Que el señor Miguel Perez Rubio Procurador
general a cuidado al señor Corregidor para que su merced
se sirva de mandar que la sal que se vende en el
estanco sea al precio a que se vendia antes de la
prematica de los precios y para este effecto haga las
diligencias necessarias.

Entro el señor Juan de Jun Corregidor

Puente de Baça Hizose notoria a la ciudad la pretension que tiene un
Ex.or del señor Corregidor de la ciudad de Guadix para que esta ciudad
pague cierta cantidad de mrs para el edificio de un puente de
el Rio de Balbata y la ciudad aviendo tratado y conferido
cerca dello dixo que esta ciudad no es comprehendida en
las treinta leguas de donde se manda pagar el dicho edi
ficio y por esta razon y otras no deve pagar cosa ninguna
para el de mas de que para cualquier acontecimiento
lo cierto es que esta ciudad no tiene la cantidad de vezinos
que se dize sino tan solamente tres mil y quinientos vezinos
en el cuerpo de la ciudad y lugares de la jurisdicion, termino y huerta y asi dio comision
al señor Miguel Perez Rubio procurador general para que los dichos papeles los lleve
a los letrados y con su parecer esta ciudad y en la corte y donde se a necessario
haga las diligencias y defensa que convenga y lo necessario lo libre que la ciudad
al que el consejo libre se le pase en cuenta.

Entro el señor Juan de Jun Corregidor

S.º Fran.co de Arrieta 6 de Junio 1629.